



Decreto número: 2024/1783
DECRETO

Extracto: Aprobación expediente contratación del servicio de representación de las orquestas, grupos musicales y actuaciones durante la celebración de la Feria y Fiestas Patronales en honor del Stmo. Cristo de la Columna 2024.

DECRETO.-

Visto el informe propuesta emitido por la Secretaria de la Mesa de Contratación, de fecha 08/07/2024, cuyo contenido literal es el siguiente:

Expediente nº: AAG/CSP/003/2024

Informe-Propuesta

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado.

Asunto: Servicio de Representación de las orquestas, grupos musicales y actuaciones durante la celebración de la Feria y Fiestas patronales en honor del Stmo. Cristo de la Columna 2024 en Bolaños de Calatrava.

INFORME-PROPUESTA DE LA TÉCNICO DE CONTRATACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATO DEL SERVICIO DE REPRESENTACIÓN DE LAS ORQUESTAS , GRUPOS MUSICALES Y ACTUACIONES EN ZONA JOVEN Y FIN DE FIESTA, DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES EN HONOR DEL STMO. CRISTO DE LA COLUMNA 2024 EN BOLAÑOS DE CALATRAVA, EXPEDIENTE REFERENCIADO AAG/CSP/003/2024, Y DISPOSICIÓN DE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y APLICANDO UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

Visto el informe propuesta de necesidad de la contratación del servicio referenciado en el encabezamiento de este escrito, emitido por la Concejalía Delegada de Festejos en fecha 01 de julio de 2024, en el que se pone de manifiesto la necesidad a satisfacer con este contrato.

Visto que con fecha 04 de julio de 2024 se formuló por esta Alcaldía Providencia de iniciación del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios de representación de orquestas , grupos musicales y actuaciones durante la celebración de la Feria y Fiestas patronales en honor del Stmo. Cristo de la Columna 2024.

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas elaborados al efecto.

Visto que con fecha 04 de julio de 2024 se emitió informe por la Secretaria del Ayuntamiento sobre

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 1





Decreto número: 2024/1783
DECRETO

la legislación aplicable, el procedimiento a seguir y sobre la adecuación a la legalidad del pliego administrativo.

Visto el informe favorable de fiscalización previa limitada emitido por la Intervención Municipal en fecha 05 de julio de 2024.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo del contrato: Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	
Objeto del contrato: Contrato de Servicios de Representación de las Orquestas, Grupos Musicales y Actuaciones, durante la celebración de la Feria y Fiestas Patronales en honor del Stmo. Cristo de la Columna 2024 en Bolaños de Calatrava.	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 92312140 "Servicios artísticos de Orquestas"	
Valor estimado del contrato: 65.000 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 65.000 €	IVA%: 13.650 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 78.650 €	
Duración de la ejecución: Del 13 al 18 de septiembre de 2024	

A la vista del expediente de contratación tramitado, de las características del mismo y del valor estimado del contrato se opta por la adjudicación por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 en relación con el artículo 159 de la LCSP.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la que suscribe, vista la tramitación del expediente AAG/CSP/002/2023, y cumplidos todos los trámites necesarios, eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 2





Decreto número: 2024/1783

DECRETO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de representación de orquestas, grupos musicales y actuaciones en Zona Joven y Fin de Fiesta, durante la celebración de la Feria y Fiestas patronales en honor del Stmo. Cristo de la Columna 2024 en Bolaños de Calatrava, expediente referenciado AAG/CSP/003/2024, incluido el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas obrante en el expediente referido, convocando su licitación mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, y aplicando un único criterio de adjudicación, el precio.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente por importe total de 78.650 euros (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 3380 22607 del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2024, financiándose dicho servicio con cargo a los fondos propios del Ayuntamiento.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto simplificado conforme a lo previsto en el artículo 156 y siguientes, en relación con el artículo 159 de la LCSP 2017, puesto que el valor estimado del contrato es de 65.000 €, fijándose un único criterio de adjudicación, según lo previsto en el artículo 145 del citado texto normativo y tramitación ordinaria.

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante con el contenido contemplado en el Anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Publicar en el perfil del contratante, de acuerdo con el artículo 63 de la LCSP 2017, toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO.- Dar traslado de la presente Resolución a la Secretaría General del Ayuntamiento, a la Intervención Municipal y al Área de Administración y Gestión de este Ayuntamiento.

SÉPTIMO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación del Decreto que se dicte, en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

HE RESUELTO: Aprobar la transcrita propuesta sin enmienda alguna.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 3





Decreto número: 2024/1783
DECRETO

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL



Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 4

